NOTA DNCP/DNC/N°32.590/ 2017

Asunción, 07 de diciembre de 2017

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de J. A. Saldívar.-
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO Cd "Construcción de Aula tipo Pre escolar en la Escuela Basica J.A. Saldivar". Expediente N° 339619. ID. 339143 -

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Atendiendo a que el llamado se plantea como plurianual recordamos a la convocante lo establecido en el Artículo 14 de la ley 2051/03.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
   No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o ***la Junta Municipal***, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.
2. Recordamos a la convocante lo establecido en la **Circular DNCP N° 32** que reza: *"...los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal **2017**, independientemente a la fuente de financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a los siguientes plazos:*

I) LLAMADOS
a) *Licitación Pública Internacional, hasta el **20 de octubre de 2017**;*
b) *Licitación Pública Nacional hasta el **10 de noviembre de 2017**;*
c) *Licitación por Concurso de Ofertas, hasta el **23 de noviembre de 2017**;*
d) *Contratación directa, Contratación por Excepción y Locaciones de Inmuebles, hasta el **27 de noviembre 2017;***

III) *ADJUDICACIONES, CONVENCIONAL Y SBE*
3.
a) *Adjudicaciones 1° etapa, hasta el día **11 de Diciembre de 2017**;*
b) *Reparos 1° etapa, hasta el **18 de diciembre de 2017***

Gustavo Giménez
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Héctor Galeano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

*c) Contratos hasta el **22 de diciembre de 2017**;*
*d) Ampliaciones, reajustes, renovaciones de locaciones, contrataciones por excepción Decreto N° 5174/05 y procesos especiales, hasta **el 22 de diciembre de 2017**"*

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Gustavo Gimenez
Dpto. de Atención a Municipios

Héctor Galeano
Jefe del Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control-DNC

DNC/DAM/GG